

Ley que ordena la transferencia
de fondos dentro de la Ley General
de Costos Públicos para el año 1977
por la suma RD\$ 14, 811, 439.00

Nombre
y Núm.

740

2188



27-12-77



*Aprobado en 1ª Sesión de Ley.
Sesión día 20/12/77*

*Aprobado en 2ª Sesión de Ley.
Sesión día 21/12/77*

REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
13 de Diciembre de 1977.

Núm. 00494:

Doctor
Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobado de urgencia por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted el proyecto de ley por medio del cual se ordena la transferencia de fondos encaminado a introducir varias modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente, por la suma de RD\$14,811,439.00

Muy atentamente le saluda,

[Firma manuscrita]

Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados.

AAGF/resl.-

Archivo



CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO: Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1977:

DEL:

CAPITULO 201

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PROGRAMA 6- FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES 300,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
SECRETARIADO ADMINISTRATIVO

Actividad 1- Oficina de Desarrollo de la Comunidad

Función 29-

08- Transferencias de Capital 300,000.00

CAPITULO 205

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

PROGRAMA 5- SERVICIOS DE ADUANAS, PUERTOS Y ARRIMO 78,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS, PUERTOS Y ARRIMO

Actividad 2- Recaudaciones Aduanales

Función 11-

06- Construcciones 28,000.00

Actividad 3- Servicios de Arrimo:

Función 35-

04- Maquinarias y Equipos 50,000.00

PROGRAMA 8- FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES 200,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 2- Instituto Nacional de la Vivienda

Función 26-

08- Transferencias de Capital 200,000.00

CAPITULO 206

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION, BELLAS
ARTES Y CULTOS

CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

LA LEY DE...

ARTICULO UNICO: Se crean las siguientes transferencias dentro del...

ARTICULO 20

ENCUENTRO DE LA COMISION

300,000.00

ENCUENTRO DE LA COMISION

ARTICULO 19

ARTICULO 18

300,000.00

ARTICULO 17

ENCUENTRO DE LA COMISION

75,000.00

ENCUENTRO DE LA COMISION

ENCUENTRO DE LA COMISION

ENCUENTRO DE LA COMISION

ARTICULO 16

ARTICULO 15

28



LEGISLATURA

DEL 2015

19

REGISTRADA con el Número

en el folio 42 del Libro Letra E

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por

la Cámara de Diputados, y consta de

hojas escritas a máquina

a razon de dos estancias Interlineales

Santo Domingo de Guzmán, 13 de Mayo de 19

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

Handwritten signature and date 13 de Mayo de 19

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de Ley mediante el cual se introducen varias modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente por la suma de RD\$14,811,439.00.- PAG. 2.-

<u>PROGRAMA 1-</u>	<u>ADMINISTRACION SUPERIOR</u>	300,000.00
	Unidad Ejecutora Responsable: DESPACHO DEL SECRETARIO	
	<u>Actividad 1- Dirección Superior</u>	
	<u>Función 21-</u>	
	07- Transferencias Corrientes	<u>300,000.00</u>
<u>PROGRAMA 2-</u>	<u>EDUCACION PRIMARIA</u>	1,100,000.00
	Unidad Ejecutora Responsable: DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PRIMARIA	
	<u>Actividad 2- Enseñanza</u>	
	<u>Función 21-</u>	
	01- Servicios Personales	400,000.00
	02- Servicios no Personales	200,000.00
	04- Maquinarias y Equipos	200,000.00
	06- Construcciones	<u>300,000.00</u>
		<u>1,100,000.00</u>
<u>PROGRAMA 3-</u>	<u>EDUCACION MEDIA</u>	2,000,000.00
	Unidad Ejecutora Responsable: DESPACHO DEL SUBSECRETARIO	
	<u>Subprograma 1- Educación Secundaria</u>	
	<u>Actividad 2- Enseñanza</u>	
	<u>Función 21-</u>	
	01- Servicios Personales	600,000.00
	06- Construcciones	<u>200,000.00</u>
		<u>800,000.00</u>
	 <u>Subprograma 3- Educación Técnico- Profesional</u>	
	<u>Actividad 2- Enseñanza</u>	
	<u>Función 21-</u>	
	07- Transferencias Corrientes	<u>1,200,000.00</u>
<u>PROGRAMA 5-</u>	<u>INVESTIGACION Y ORIENTACION PSICOPEDAGOGICA</u>	900,000.00
	Unidad Ejecutora Responsable: DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO PSICOPEDAGOGICO	
	<u>Actividad 3- Servicios Técnicos Especializados</u>	
	<u>Función 21-</u>	
	01- Servicios Personales	<u>900,000.00</u>

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proyecto de Ley de Gastos Públicos Vigente por la Ley No. 113-00.

PROGRAMA 1 - ACTIVIDADES SUPLENTE	Unidad Ejecutora Responsable: DISTRIBUCION DEL SECRETARÍO	Actividad 1 - Ejecución Superior	Función 21 -	07 - Transferencias Corrientes	300,000.00
PROGRAMA 2 - EDUCACIÓN PRIMARIA	Unidad Ejecutora Responsable: INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA	Actividad 2 - Programas	Función 21 -	01 - Servicios Personales	400,000.00
				02 - Servicio no Personal	300,000.00
				04 - Materiales y Equipos	300,000.00
				08 - Contrataciones	300,000.00
					<u>1,300,000.00</u>

PROGRAMA 3 - EDUCACIÓN MEDIA	Unidad Ejecutora Responsable: DISTRIBUCION DEL SECRETARÍO	Actividad 3 - Programas	Función 21 -	01 - Servicios Personales	400,000.00
				08 - Contrataciones	300,000.00
					<u>700,000.00</u>



REGISTRADA con el Número 19 del Libro Letra 19 de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de 1 hojas escritas a máquina a razón de dos espacios interlineales.

Santo Domingo de Guzmán, R. D. 19 de 19

Encargado de la Oficina de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Pro. de Ley mediante el cual se introducen varias modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente por la suma de RD\$14,811,439.00.- PAG. 3.-

CAPITULO 207
SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA
Y ASISTENCIA SOCIAL

<u>PROGRAMA 2-</u>	<u>PRESTACIONES DE SALUD</u>	<u>2,400,000.00</u>
	Unidad Ejecutora Responsable: DIRECCION DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD	
	<u>Subprograma 1-</u> Servicios Básicos de Salud	
	<u>Actividad 3-</u> Enfermería	
	<u>Función 23-</u>	
	01- Servicios Personales	<u>400,000.00</u>
	<u>Subprograma 4-</u> Recuperación de la Salud	
	<u>Actividad 1-</u> Atenciones Médicas Urbanas	
	<u>Función 23-</u>	
	01- Servicios Personales	<u>2,000,000.00</u>
<u>PROGRAMA 5-</u>	<u>BIENESTAR FAMILIAR</u>	<u>800,000.00</u>
	Unidad Ejecutora Responsable: DIVISION DE PLANIFICACION, EVALUACION Y PROGRAMACION	
	<u>Actividad 1-</u> Bienestar Familiar	
	<u>Función 23-</u>	
	11- Asignaciones Globales	<u>800,000.00</u>
<u>PROGRAMA 6-</u>	<u>FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES</u>	<u>300,000.00</u>
	Unidad Ejecutora Responsable: DESPACHO DEL SECRETARIO DE ESTADO	
	<u>Función 27-</u>	
	<u>Actividad 6-</u> Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo	
	07- Transferencias Corrientes	<u>300,000.00</u>

CAPITULO 210
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

<u>PROGRAMA 2-</u>	<u>DESARROLLO DE LA PRODUCCION, FINANCIAMIENTO Y MERCADERO</u>	<u>900,000.00</u>
	Unidad Ejecutora Responsable: DESPACHO DEL SUBSECRETARIO DE LA PRODUCCION, FINANCIAMIENTO Y MERCADERO	
	<u>Actividad 1-</u> Fomento Agrícola	
	<u>Función 31-</u>	

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: **Proy. de Ley mediante el cual se introducen varias modificaciones de la Ley de Gastos Públicos vigente por la PAG. 4.- suma de RD\$14,811,439.00.-**

	03- Materiales y Suministros	<u>500,000.00</u>	
	<u>Actividad 13-</u> Crédito Agrícola		
	<u>Función 31-</u>		
	08- Transferencias de Capital	<u>400,000.00</u>	
PROGRAMA 6-	FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES		4,622,000.00
	Unidad Ejecutora Responsable: DESPACHO DEL SECRETARIO		
	<u>Actividad 6-</u> Banco Agrícola (PIDAGRO)		
	<u>Función 31-</u>		
	07- Transferencias Corrientes	2,622,000.00	
	08- Transferencias de Capital	<u>2,000,000.00</u>	
		<u>4,622,000.00</u>	
<u>CAPITULO 211-</u>			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS</u>			
<u>Y COMUNICACIONES</u>			
PROGRAMA 3-	OBRAS DE VIALIDAD		911,439.00
	Unidad Ejecutora Responsable: DESPACHO DEL SUBSECRETARIO		
	<u>Actividad 4-</u> Construcción y Mant. de Obras Portuarias		
	<u>Función 35-</u>		
	06- Construcciones	<u>911,439.00</u>	
			<u>RD\$14,811,439.00</u>
AL:	<u>CAPITULO 201</u>		
	<u>PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA</u>		
PROGRAMA 1-	ADMINISTRACION SUPERIOR DEL ESTADO		1,000,000.00
	Unidad Ejecutoria Responsable: OFICINA DEL PRESIDENTE		
	<u>Actividad 1-</u> Dirección Superior		
	<u>Función 11-</u>		
	11- Asignaciones Globales	<u>1,000,000.00</u>	
PROGRAMA 5-	FOMENTO DE LA CULTURA		8,000.00
	Unidad Ejecutora Responsable: SECRETARIADO ADMINISTRATIVO		

CONGRESO NACIONAL

01- Transmisiones de Capital	1,500,000.00
02- Transmisiones de Capital	1,500,000.00
03- Transmisiones de Capital	1,500,000.00
04- Transmisiones de Capital	1,500,000.00
05- Transmisiones de Capital	1,500,000.00
06- Transmisiones de Capital	1,500,000.00
07- Transmisiones de Capital	1,500,000.00
08- Transmisiones de Capital	1,500,000.00
09- Transmisiones de Capital	1,500,000.00
10- Transmisiones de Capital	1,500,000.00
11- Transmisiones de Capital	1,500,000.00
12- Transmisiones de Capital	1,500,000.00
13- Transmisiones de Capital	1,500,000.00
14- Transmisiones de Capital	1,500,000.00
15- Transmisiones de Capital	1,500,000.00
16- Transmisiones de Capital	1,500,000.00
17- Transmisiones de Capital	1,500,000.00
18- Transmisiones de Capital	1,500,000.00
19- Transmisiones de Capital	1,500,000.00
20- Transmisiones de Capital	1,500,000.00
21- Transmisiones de Capital	1,500,000.00
22- Transmisiones de Capital	1,500,000.00
23- Transmisiones de Capital	1,500,000.00
24- Transmisiones de Capital	1,500,000.00
25- Transmisiones de Capital	1,500,000.00
26- Transmisiones de Capital	1,500,000.00
27- Transmisiones de Capital	1,500,000.00
28- Transmisiones de Capital	1,500,000.00
29- Transmisiones de Capital	1,500,000.00
30- Transmisiones de Capital	1,500,000.00



LEGISLATURA DEL 19 de Julio 77

REGISTRADA con el Número 412 del Libro Letra E de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de 19

hojas escritas a máquina a razón de dos espacios interlineales

Santo Domingo de Guzmán, R. D. de 19 de Julio 77

Encargado de la Oficina de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de Ley mediante el cual se introducen varias modificaciones de la Ley de Gastos Públicos vigente por la suma de RD\$14,811,439.00.- PAG. 5.-

Actividad 4- Investigaciones Antropológicas y Museografía

Función 21-

01- Servicios Personales 8,000.00

CAPITULO 202

SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR 520,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 1- Dirección Superior

Función 11 -

02- Servicios no Personales 10,000.00
 03- Materiales y Suministros 300,000.00
 04- Maquinarias y Equipos 210,000.00
520,000.00

PROGRAMA 2- CONTROL DE MIGRACION 5,500.00

Unidad Ejecutora Responsable:
 DIRECCION GENERAL DE MIGRACION

Actividad 1- Dirección Superior

Función 11-

02- Servicios no Personales 2,500.00

Actividad 2- Servicios de Extranjería

Función 11-

02- Servicios no Personales 3,000.00

PROGRAMA 3- ORDEN PUBLICO 837,500.00

Unidad Ejecutora Responsable:
 POLICIA NACIONAL

Actividad 1- Servicios Policiales

Función 12-

01- Servicios Personales 400,000.00
 03- Materiales y Suministros 150,000.00
 04- Maquinarias y Equipos 52,500.00
602,500.00

CONGRESO NACIONAL

Programa I -	10,000.00
Programa II -	300,000.00
Programa III -	200,000.00
Programa IV -	200,000.00
Total	700,000.00



LEGISLATURA DEL 19

REGISTRADA con el Número 2157
 en el folio 42 del Libro Letra A de
 asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
 por la Cámara de Diputados, y consta de 2
 hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales
 Santo Domingo de Guzmán, R. D. 19 de 1957

Encargado de la Oficina de la Cámara de Diputados

[Handwritten signature]

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de Ley mediante el cual se introducen varias modificaciones de la Ley de Gastos Públicos vigente por la suma de RD\$14,811,439.00.- PAG. 6.-

Actividad 2- Control de Tránsito y Caminos

Función 12-

02- Servicios no Personales 50,000.00

Actividad 3- Servicios Médicos

Función 23-

01- Servicios Personales 150,000.00

03- Materiales y Suministros 15,000.00
165,000.00

Actividad 4- Capacitación

Función 21-

03- Materiales y Suministros 20,000.00

CAPITULO 203

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR 3,130,930.00 ✓

Unidad Ejecutora Responsable:
DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 1- Dirección y Coordinación

Función 13-

02- Servicios no Personales 440,000.00

03- Materiales y Suministros 1,520,000.00

04- Maquinarias y Equipos 440,000.00
2,400,000.00

Actividad 2- Enseñanza Vocacional

Función 21-

01- Servicios Personales 105,110.00

02- Servicios no Personales 116,000.00

03- Materiales y Suministros 100,000.00

07- Transferencias Corrientes 20,000.00
341,110.00

Actividad 3- Educación Militar

Función 21-

CONGRESO NACIONAL

Actividad 2 - Control de Ingresos y Gastos
 Unidad 12 -
 02 - Servicios no Personales
 10,000.00

Actividad 3 - Servicios Básicos
 Unidad 23 -
 01 - Servicios Personales
 150,000.00
 02 - Materiales y Equipos
 15,000.00
 165,000.00

Actividad 4 - Operación
 Unidad 11 -
 02 - Materiales y Equipos
 50,000.00

CAPÍTULO 203
 SUBCATEGORÍA DE SERVICIOS DE LAS UNIDADES OPERATIVAS

Actividad 5 - Operación y Coordinación
 Unidad 11 -
 02 - Servicios no Personales
 140,000.00
 03 - Materiales y Equipos
 1,500,000.00
 1,640,000.00

Actividad 6 - Operación y Coordinación
 Unidad 21 -
 01 - Materiales y Equipos



LEGISLATURA DEL 19 97

REGISTRADA con el Número 2182
 en el folio 42 del Libro Letra E de
 asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
 por la Cámara de Diputados, y consta de _____
 hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Santo Domingo de Guzmán, R. D. _____ de _____ de _____ 1997

[Handwritten signature]
 Encargado de la Oficina de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: **Proy. de Ley mediante el cual se introducen varias modificaciones de la Ley de Gastos Públicos vigente por la suma de RD\$14,811,439.00.-** 7.-
PAG.

01- Servicios Personales	51,320.00
03- Materiales y Suministros	238,000.00
04- Maquinarias y Equipos	<u>100,500.00</u>
	<u>389,820.00</u>

PROGRAMA 2- DEFENSA TERRESTRE

7,618,809.00 ✓

Unidad Ejecutora Responsable:
EJERCITO NACIONAL

Actividad 1- Servicios del Ejército

Función 13-

01- Servicios Personales	4,312,175.00
02- Servicios no Personales	286,584.00
03- Materiales y Suministros	2,626,400.00
04- Maquinarias y Equipos	<u>393,650.00</u>
	<u>7,618,809.00</u>

PROGRAMA 3- DEFENSA NAVAL

413,000.00 ✓

Unidad Ejecutora Responsable:
MARINA DE GUERRA

Actividad 1- Servicios de la Marina

Función 13-

02- Servicios no Personales	55,000.00
03- Materiales y Suministros	<u>215,000.00</u>
	<u>270,000.00</u>

Actividad 2- Servicios Médicos

Función 23-

01- Servicios Personales	2,000.00
03- Materiales y Suministros	<u>100,000.00</u>
	<u>102,000.00</u>

Actividad 3- Control Portuario

Función 13-

01- Servicios Personales	6,000.00
--------------------------	----------

Actividad 4- Educación Naval

Función 21-

01- Servicios Personales	<u>35,000.00</u>
--------------------------	------------------

PROGRAMA 4- DEFENSA AEREA

1,022,700.00 ✓

Unidad Ejecutoria Responsable:
FUERZA AEREA DOMINICANA

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proyecto de Ley que modifica el monto de las introducciones de mercancías por el...

01- Servicios Personales	21,300.00
02- Materiales y Suministros	232,000.00
04- Reparatrices y Repagos	100,000.00
Total	353,300.00

01- Servicios Personales	4,312,177.00
02- Materiales y Suministros	380,554.00
03- Reparatrices y Suministros	2,626,400.00
04- Reparatrices y Repagos	187,620.00
Total	7,406,751.00



LEGISLATURA DEL 19 de Julio de 1919

REGISTRADA con el Número 21 del Libro Letra E de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos, votados por la Cámara de Diputados, y consta de 19 hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales. Santo Domingo de Guzmán, R. D. de 1919

Encargado de la Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: **Proy. de Ley mediante el cual se introducen varias modificaciones de la Ley de Gastos Públicos vigente por la suma de RD\$14,811,439.00.-** PAG. 8.-

Actividad 1- Servicios de la Fuerza Aérea

Función 13-

02- Servicios no Personales	50,000.00
03- Materiales y Suministros	313,200.00
04- Maquinarias y Equipos	310,000.00
	<u>673,200.00</u>

Actividad 2- Servicios Médicos

Función 23-

02- Servicios no Personales	50,000.00
03- Materiales y Suministros	150,000.00
04- Maquinarias y Equipos	149,500.00
	<u>349,500.00</u>

CAPITULO 204

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

PROGRAMA 1- SERVICIOS INTERNACIONALES 122,000.00 ✓
 Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 3- Relaciones Diplomáticas

Función 14-

07- Transferencias Corrientes	<u>122,000.00</u>
-------------------------------	-------------------

CAPITULO 301

PODER JUDICIAL

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION DE JUSTICIA 8,000.00 ✓
 Unidad Ejecutora Responsable:
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Actividad 3- Servicios de Justicia

Función 12-

01- Servicios Personales	<u>8,000.00</u>
--------------------------	-----------------

PROGRAMA 2- MINISTERIO PUBLICO 125,000.00 ✓
 Unidad Ejecutora Responsable:
 PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley de los Salarios de los empleados de la Administración y de las Entidades Autónomas de la Ley de Cuentas Gubernamentales vigentes por la Ley No. 111, del 11 de Mayo de 1950.

Actividad 1 - Servicios de la fuerza aérea	
Subtotal 1 -	50,000.00
02 - Servicios no personales	115,200.00
03 - Materiales y suministros	110,000.00
04 - Reparatrices y trabajos	50,000.00
Actividad 2 - Servicios Marítimos	50,000.00
Subtotal 2 -	150,000.00
02 - Servicios no personales	150,000.00
03 - Materiales y suministros	150,000.00
04 - Reparatrices y trabajos	150,000.00
Total	250,000.00

ACTIVIDAD 3

Actividad 3 - Servicios terrestres	
Subtotal 3 -	150,000.00
02 - Servicios no personales	150,000.00
03 - Materiales y suministros	150,000.00
04 - Reparatrices y trabajos	150,000.00



LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

REGISTRADA con el Número 91633

en el folio 443 del Libro Letra E de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de 19 hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Santo Domingo de Guzmán, R. D. 19 de Mayo de 1952

19

Encargado de la Oficina de la Cámara de Diputados

[Handwritten signature]

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de Ley mediante el cual se introducen varias modificaciones de la Ley de Gastos Públicos vigente por la suma de RD\$14,811,439.00.-- 9.-

Actividad 2- Procuración

Función 12-

01- Servicios Personales 8,000.00

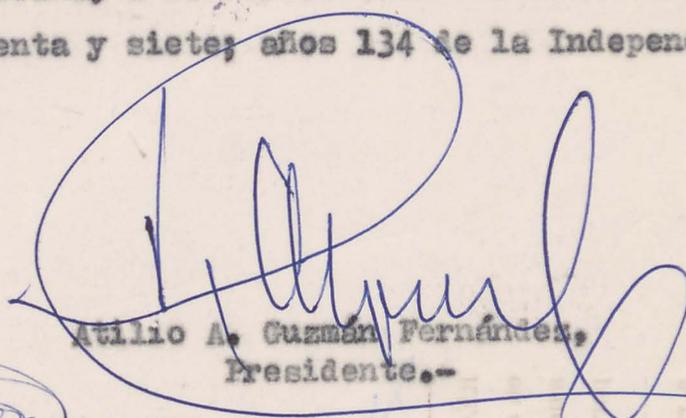
Actividad 4- Administración del Sistema Penitenciario

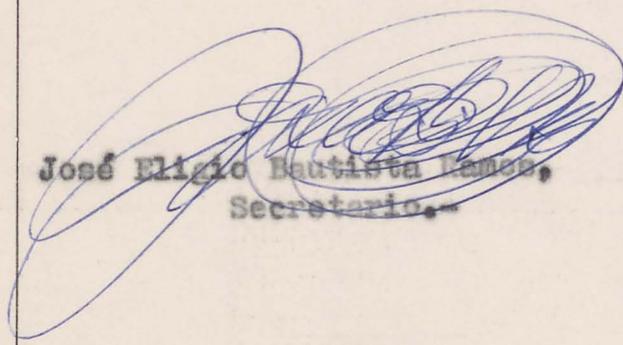
Función 12-

03- Materiales y Suministros 117,000.00

RD\$14,811,439.00

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de Diciembre del año mil novecientos setenta y siete; años 134 de la Independencia y 115 de la Restauración.


 Atilio A. Guzmán Fernández,
 Presidente.--


 José Eligio Bautista Ramon,
 Secretario.--


 Jaime Tillan,
 Secretaria.--

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO

Actividad 1 - Promoción

Partida 12-

5,000.00

01- Servicio Personal

Actividad 4- Administración del Sistema Penitenciario

Partida 12-

117,000.00

01- Materiales y Suministros

122,000.00

UNA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día de la República Dominicana, a los tres días del mes de Noviembre del año mil novecientos veinte y siete, con 174 de la Independencia y 119 de la Restauración.

[Handwritten signature]



LEGISLATURA DEL 19

REGISTRADA con el Número 2157

en el folio 42 del Libro Letra F de

asientos, de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de 1

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Santo Domingo de Guzmán, R. D. de 19

19

Empaquetado de la Oficina de la Cámara de Diputados

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,
21 de diciembre 1977.-

01302

Señor
Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados.
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su Oficio No. 00494, de fecha 13 Diciembre de 1977, y del anexo Proyecto de Ley mediante el cual se ordena la Transferencia de Fondos, encaminado a introducir varias modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente, por la suma total de RD\$14,811,439.00.

Muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.-



c.p.

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,
21 de diciembre 1977.-

01303

Señor
Dr. Joaquín Balaguer,
Honorable Señor Presidente de
la República.
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras -
Legislativas, pláceme remitir a usted, para los fines -
constitucionales, el Proyecto de Ley mediante el cual -
se ordena la Transferencia de Fondos, encaminado a in--
troducir varias modificaciones a la Ley de Gastos Públi--
cos vigente, por la suma total de RD\$14,811,439.00.

Con sentimientos de la más -
alta consideración y estima, muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.-





EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY :

ARTICULO UNICO: Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1977:

DEL:

CAPITULO 201
PREZIDENCIA DE LA REPUBLICA

PROGRAMA 6- FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES 300,000.00
Unidad Ejecutora Responsable:
SECRETARIADO ADMINISTRATIVO

Actividad 1- Oficina de Desarrollo
de la Comunidad

Función 29-

08- Transferencia de Capital 300,000.00

CAPITULO 235
SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS
SAS

PROGRAMA 5- SERVICIOS DE ANUARIOS, PUERTOS Y ARRIBO 78,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
DIRECCION GENERAL DE ANUARIOS,
PUERTOS Y ARRIBO

Actividad 2- Recomendaciones Aduane-
ras

Función 11-

06- Construcciones 28,000.00

Actividad 3- Servicios de Arribo:

Función 35-

04- Maquinarias y Equipos 50,000.00

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

2da LEGISLATURA 2da. DE 1977

REGISTRADA AL No. 773

en el folio del libro letra X

Mo. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

Y consta de dos

hojas escritas en máquinas de razón de dos
copias interlineales.

Santo Domingo, diez de enero de 1977



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de Ley. que ordena transferencias de Fondos de varios Capítulos de la Ley de Gastos Públicos para el año 1977, ascendente a la suma de RD\$14,811,439.00.

PAG. 2

PROGRAMA 3- FINANCIAMIENTO A INICIATIVAS 200,000.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 2- Instituto Nacional de la Vivienda

Función 26-

08- Transferencias de Capital 200,000.00

CAPITULO 206
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION, BELLAS ARTES Y CUERTOS

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR 300,000.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 1- Dirección Superior

Función 21-

07- Transferencias Corrientes 300,000.00

PROGRAMA 2- EDUCACION PRIMARIA 1,100,000.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PRIMARIA

Actividad 2- Escuelas

Función 21-

01- Servicios Personales 400,000.00

02- Servicios no Personales 200,000.00

04- Maquinarias y Equipos 200,000.00

06- Construcciones 300,000.00

1,100,000.00

PROGRAMA 3- EDUCACION MEDIA 2,000,000.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL SUBSECRETARIO

2da LEGISLATURA ord. DE 1977

REGISTRADA AL No. 773

en el folio del libro letra R

No. de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de doce

hojas escritas en máquinas e razón de dos

espacios interlineales.

Santo Domingo, 19 de Julio 1977

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de Ley. que ordena transferencias de Fondos de varios Capítulos de la Ley de Costos Públicos para el año 1977, ascendente a la suma = de RD\$14,811,439.00.

PAG. 3

Subprograma 1- Educación Secundaria

Actividad 2- Enseñanza

Función 21-

01- Servicios Personales	600,000.00
06- Construcciones	200,000.00
	800,000.00

Subprograma 3- Educación Técnico Profesional

Actividad 3- Enseñanza

Función 21-

07- Transferencias Corrientes	1,200,000.00
-------------------------------	--------------

PROGRAMA 2- INVESTIGACION Y ORIENTACION PSICOPEDAGOGICA 900,000.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO
 PSICOPEDAGOGICO

Actividad 1- Servicios Técnicos Especializados

Función 21-

01- Servicios Personales	900,000.00
--------------------------	------------

CAPITULO 207
SECRETARIA DE ESTADO -
DE SALUD PUBLICA Y ASSES
ASISTENCIA SOCIAL

PROGRAMA 2- PRESTACIONES DE SALUD 2,400,000.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 DIRECCION DEL SERVICIO NACIONAL DE
 SALUD

Subprograma 1- Servicios Básicos de Salud
Actividad 3- Enfermería

Función 21-

2da LEGISLATURA Ord. DE 1977

REGISTRADA AL No. 773

en el folio — del libro letra X

No. — de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de dos

hojas escritas en máquinas a razón de dos

espacios interlineales.

Santo Domingo, 21 de Julio 1977

Jefe de los Archivos del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de Ley, que ordena transferencia de Fondos de varios Capítulos de la Ley de Gastos Públicos para el año 1977, ascendente a la suma de RD\$14,821,439.00.

PAG. 4

01- Servicios Personales 400,000.00

Subprograma 4- Recuperación de la Salud

Actividad 1- Atenciones Médicas Urbanas

Función 21-

01- Servicios Personales 2,000,000.00

PROGRAMA 5- BIENESTAR FAMILIAR 600,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
 DIVISION DE PLANIFICACION, E-
 VALUACION Y PROGRAMACION

Actividad 1- Bienestar Fami-
 liar

Función 21-

11- Asignaciones Globales 800,000.00

PROGRAMA 6- ESTABLECIMIENTO A INSTANTANEOS 300,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL SECRETARIO DE ES-
 TADO

Función 27-

Actividad 6- Corporación del
 Acueducto y Acon-
 tarrillado de --
 Santo Domingo

07- Transferencias Corrientes 300,000.00

CAPITULO 210

SECRETARIA DE ESTADO DE A- GRICULTURA

PROGRAMA 2- DESARROLLO DE LA PRODUCCION, FINAN-
 CIAMIENTO Y MERCADO 900,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL SUBSECRETARIO DE
 PRODUCCION, FINANCIAMIENTO Y
 MERCADO

2da LEGISLATURA 2da. DE 1977

REGISTRADA AL No. 773

en el folio _____ del libro letra R

No. _____ de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

Y consta de once
hojas escritas en máquinas a razón de dos

espacios interlineales.

Santo Domingo, 21 de Julio 1977

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de Ley. que ordena transferencia de fondos de varios Capítulos de la Ley de Gastos Públicos para el año 1977, ascendente a la suma de RD\$14,439.00

PAG. 5

Actividad 1- Fomento Agrícola

Función 31-

03- Materiales y Suministros 500,000.00

Actividad 13- Crédito Agrícola

Función 31-

08- Transferencias de Capital 400,000.00

PROGRAMA 6- FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES 4,622,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 6- Banco Agrícola - (PIDAGRO)

Función 31-

07- Transferencias Corrientes 2,622,000.00

08- Transferencias de Capital 2,000,000.00
4,622,000.00

CAPITULO 211-

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMA 1- OBRAS DE VIAJERIA 911,439.00

Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL SUBSECRETARIO

Actividad 4- Construcción y Mont. de Obras Fortificadas

Función 35-

06- Construcciones 911,439.00

RD\$14,811,439.00

AL:

CAPITULO 201
SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARIA

2da LEGISLATURA Ord. DE 1977

REGISTRADA AL No. 773

en el folio _____ del libro letra B

No. _____ de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de once

hojas escritas en máquinás a razón de dos
espacios interlineales.

Santo Domingo, 21 de Diciembre 1977

Jefe Asamblea del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de Ley. que ordena transferencia de Fondos de varios Capitales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1977, ascendente a la suma de RD\$14,439.00

PAG. 6

<u>PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR DEL ESTADO</u>	1,000,000.00
Unidad Ejecutora Responsable: OPICINA DEL PRESIDENTE	
<u>Actividad 1- Dirección Superior</u>	
<u>Función 11-</u>	
11- Asignaciones Globales	<u>1,000,000.00</u>
<u>PROGRAMA 5- FOMENTO DE LA CULTURA</u>	8,000.00
Unidad Ejecutora Responsable: SECRETARIADO ADMINISTRATIVO	
<u>Actividad 4- Investigaciones - Antropológicas y Etnografía</u>	
<u>Función 21-</u>	
01- Servicios Personales	<u>8,000.00</u>
<u>CAPITULO 202</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA</u>	
<u>PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR</u>	520,000.00
Unidad Ejecutora Responsable: DESPACHO DEL SECRETARIO	
<u>Actividad 1- Dirección Superior</u>	
<u>Función 11-</u>	
02- Servicios no Personales	10,000.00
03- Materiales y Suministros	300,000.00
04- Maquinarias y Equipos	<u>210,000.00</u>
	<u>520,000.00</u>
<u>PROGRAMA 2- CONTROL DE MIGRACION</u>	5,500.00
Unidad Ejecutora Responsable: DIRECCION GENERAL DE MIGRACION	
<u>Actividad 1- Dirección Superior</u>	

2^a LEGISLATURA *ord.* DE 1977

REGISTRADA AL No. 773

en el folio _____ del libro letra *R*

No. *1* de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de *doce*

hojas escritas en máquinas a razón de dos

espacios interlineales,

Santo Domingo, *21* de *abril* 1977

Jefe de Asesoría del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: **Proy. de Ley. que ordena transferencia de Fondos de varios Capítulos de la Ley de Gastos Públicos para el año 1977, ascendente a la suma de RD\$14,439.00**

PAG.

Función 11-

02- Servicios no Personales 2,500.00

Actividad 2- Servicios de Extranjería

Función 11-

02- Servicios no Personales 1,000.00

PROGRAMA 1- ORDEN PUBLICO

837,500.00

Unidad Ejecutora Responsable:
 POLICIA NACIONAL

Actividad 1- Servicios Policiales

Función 12-

01- Servicios Personales 400,000.00

03- Materiales y Suministros 150,000.00

04- Maquinarias y Equipos 52,500.00
602,500.00

Actividad 2- Control de Tránsito y Caminos

Función 12-

02- Servicios no Personales 50,000.00

Actividad 3- Servicios Médicos

Función 23-

01- Servicios Personales 150,000.00

03- Materiales y Suministros 15,000.00
165,000.00

Actividad 4- Capacitación

Función 21-

03- Materiales y Suministros 20,000.00

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: ...

2da LEGISLATURA *ord.* DE 1977

REGISTRADA AL No. 2773

en el folio _____ del libro letra *R*

No. _____ de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

Y consta de *once*

hojas escritas en máquinas a razón de dos espacios interlineales.

Santo Domingo, *21* de *Febr* 1977

Jef. Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de Ley, que ordena transferencia de Fondos de varios Capítulos de la Ley de Gastos Públicos para el año 1977, ascendente a la suma de RD\$14,439.00

PAG.

8

CAPITULO 203
SECRETARIA DE ESTADO DE -
LAS FUERZAS ARMADAS

 PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR 3,130,930.00

 Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 1- Dirección y Coordinación
Función 13-

 02- Servicios no Personales 440,000.00

 03- Materiales y Suministro 1,520,000.00

 04- Maquinarias y Equipos 440,000.00
2,400,000.00
Actividad 2- Enseñanza Vocacional
Función 21-

 01- Servicios Personales 105,110.00

 02- Servicios no Personales 116,000.00

 03- Materiales y Suministros 100,000.00

 07- Transferencias Corrientes 20,000.00
341,110.00
Actividad 3- Educación Militar
Función 21-

 01- Servicios Personales 51,320.00

 03- Materiales y Suministros 238,000.00

 04- Maquinarias y Equipos 100,500.00
389,820.00

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

2^a LEGISLATURA Ord. DE 1977

REGISTRADA AL No. 773

en el folio del libro letra C

No. de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

Y consta de doce

hojas escritas en máquinas a razón de dos

espacios interpladales,

Santo Domingo, 21 de Julio 1977

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de Ley, que ordena transferencia de fondos de varios Capítulos de la Ley de Costos Públicos para el año 1977, ascendente a la suma de RD\$14,439.00

PAG. 9

PROGRAMA 2- DEFENSA TERRESTRE 7,618,809.00

Unidad Ejecutora Responsable:
 EJERCITO NACIONAL

Actividad 1- Servicios del --
 Ejército

Función 13-

01- Servicios Personales	4,312,175.00
02- Servicios no Personales	206,584.00
03- Materiales y Suministros	2,626,400.00
04- Maquinarios y Equipos	393,650.00
	<u>7,618,809.00</u>

PROGRAMA 3- DEFENSA NAVAL 413,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
 MARINA DE GUERRA

Actividad 1- Servicios de la
 Marina

Función 13-

02- Servicios no Personales	55,000.00
03- Materiales y Suministros	215,000.00
	<u>270,000.00</u>

Actividad 2- Servicios Médicos

Función 23-

01- Servicios Personales	2,000.00
03- Materiales y Suministros	100,000.00
	<u>102,000.00</u>

Actividad 3- Control Portuario

Función 13-

01- Servicios Personales	<u>6,000.00</u>
--------------------------	-----------------

Actividad 4- Educación Naval

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: ...

2^a LEGISLATURA Ord. DE 1977

REGISTRADA AL No. 773
en el folio 8 del libro letra B

No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

y consta de
hojas escritas en máquinas a razón de dos
espacios interlineales.

Santo Domingo, 21 de abril 1977

Jefe de las SECRETARÍAS



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de Ley. que ordena transferencia de Fondos de varios Capítulos de la Ley de Gastos Públicos para el año 1977, ascendente a la suma de RD\$14,439.00 PAG. 10

Función 21-

01- Servicios Personales 35,000.00

PROGRAMA 4- DEFENSA AEREA 1,022,700.00

Unidad Ejecutora Responsable:

FUERZA AEREA DOMINICANA

Actividad 1- Servicios de la Fuerza Aérea

Función 13-

02- Servicios no Personales 50,000.00

03- Materiales y Suministros 313,200.00

04- Maquinarias y Equipos 310,000.00
673,200.00

Actividad 2- Servicios Médicos

Función 23-

02- Servicios no Personales 50,000.00

03- Materiales y Suministros 150,000.00

04- Maquinarias y Equipos 149,500.00
349,500.00

CAPITULO 204

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

PROGRAMA 1- SERVICIOS INTERNACIONALES 122,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 3- Relaciones Diplomáticas

Función 14-

07- Transferencias Corrientes 122,000.00

2^a LEGISLATURA 2^a DE 1977

REGISTRADA AL No. 773
en el folio del libro letra R

No. de asentos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

Y consta de
hojas escritas en máquinas y razón de dos
espacios interlineales,

Santo Domingo, 21 de febrero 1977

Jefe de las del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: **Proy. de Ley. que ordena transferencias de Fondos de varios Capítulos de la Ley de Costos Públicos para el año 1977, ascendente a la suma de RD\$14,811.00**

PAG. 11

CAPITULO 101 PODER JUDICIAL

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION DE JUSTICIA 8,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Actividad 1- Servicios de Justicia

Función 12-

01- Servicios Personales 8,000.00

PROGRAMA 2- MINISTERIO PUBLICO 125,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
PROCURADURIA GENERAL DE LA -
REPUBLICA

Actividad 2- Procuración

Función 12-

01- Servicios Personales 8,000.00

Actividad 4- Administración
del Sistema Penitenciario

Función 12-

03- Materiales y Suministros 117,000.00

RD\$14,811,439.00

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso -

CONGRESO NACIONAL

PAG.

2da LEGISLATURA Ord. DE 19 77

REGISTRADA AL No. 773

en el folio del libro letra X

No. de asientos de Leyes, Resoluciones

Y Decretos votados por el Senado

Y consta de dos

hojas escritas en máquinas a razón de dos
espacios interlineales.

Santo Domingo, 21 del Agosto 1977

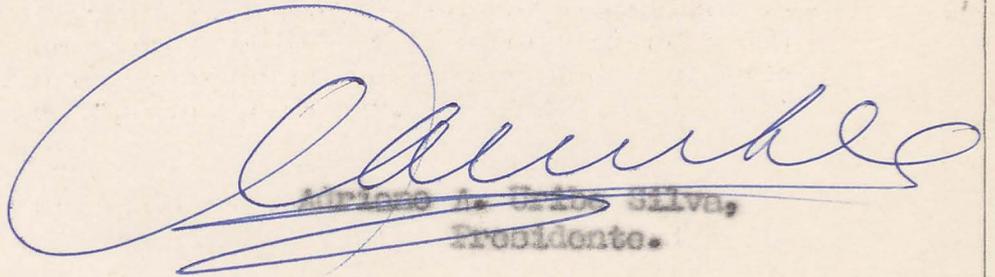
Jefe de las Oficinas del Senado



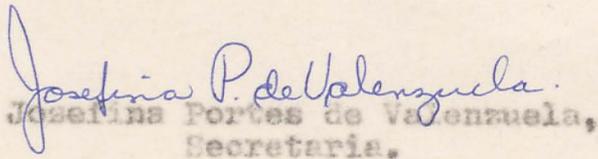
CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de Ley. que ordena transferencias de Fondos de varios Capítulos de la Ley de Gastos Públicos para el año 1977, ascendente a la suma de — RD\$14,811,439.00. PAG. 12

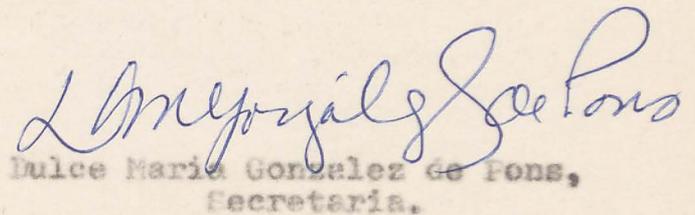
DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós día del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y siete; años 134 de la Independencia y 115 de la Restauración.-



Ariosto A. Díaz Silva,
Presidente.



Joselins Portes de Valenzuela,
Secretaria.



Dulce María González de Fons,
Secretaria.

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

LEO

2da LEGISLATURA Ord DE 1977

REGISTRADA AL No. 773

en el folio — del libro letra R

No. — de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de once

hojas escritas en máquinas a razón de dos

espacios interlineales,

Santo Domingo, 21 de dic 1977

Jefe de las Oficinas del Senado



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:



NUM. _____

ARTICULO UNICO:- Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1977:

DEL:	<u>CAPITULO 201</u> <u>PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA</u>	
<u>PROGRAMA 6-</u>	<u>FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES</u>	300,000.00
	Unidad Ejecutora Responsable: SECRETARIADO ADMINISTRATIVO	
	<u>Actividad 1-</u> Oficina de Desarrollo de la Comunidad	
	<u>Función 29-</u>	
	08- Transferencias de Capital	<u>300,000.00</u>
	<u>CAPITULO 205</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS</u>	
<u>PROGRAMA 5-</u>	<u>SERVICIOS DE ADUANAS, PUERTOS Y ARRIMO</u>	78,000.00
	Unidad Ejecutora Responsable: DIRECCION GENERAL DE ADUANAS, PUERTOS Y ARRIMO	
	<u>Actividad 2-</u> Recaudaciones Aduanales	
	<u>Función 11-</u>	
	06- Construcciones	<u>28,000.00</u>
	<u>Actividad 3-</u> Servicios de Arrimo:	
	<u>Función 35-</u>	
	04- Maquinarias y Equipos	<u>50,000.00</u>
<u>PROGRAMA 8-</u>	<u>FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES</u>	200,000.00
	Unidad Ejecutora Responsable: DESPACHO DEL SECRETARIO	
	<u>Actividad 2-</u> Instituto Nacional de la Vivienda	
	<u>Función 26-</u>	
	08- Transferencias de Capital	<u>200,000.00</u>
	<u>CAPITULO 206</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION, BELLAS</u> <u>ARTES Y CULTOS</u>	
<u>PROGRAMA 1-</u>	<u>ADMINISTRACION SUPERIOR</u>	300,000.00
	Unidad Ejecutora Responsable: DESPACHO DEL SECRETARIO	
	<u>Actividad 1-</u> Dirección Superior	
	<u>Función 21-</u>	
	07- Transferencias Corrientes	<u>300,000.00</u>



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO.- Se ordena las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Publicos para el año 1977:

CAPITULO 201
SECRETARIA DE LA REPUBLICA

PROGRAMA 2- FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES
Unidad Ejecutora Responsable:
SECRETARIADO ADMINISTRATIVO

Actividad 1- Oficina de Desarrollo de la Comunidad

Funcion 10-

00- Transferencias de Capital 300,000.00

CAPITULO 202
SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

PROGRAMA 2- SERVICIOS DE AGUAS, PUERTOS Y ARRIBO

DIRECCION GENERAL DE AGUAS, PUERTOS Y ARRIBO

Actividad 2- Recaudaciones Aduaneras

Funcion 11-

00- Construcciones

Unidad Ejecutora Responsable:
Unidad 2- Servicios de Armas

Funcion 20-

00- Maquinarias y Equipos 50,000.00

PROGRAMA 2- FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES

Unidad Ejecutora Responsable:
DIRECCION DEL SECRETARIO

Actividad 2- Instituto Nacional de la Vivienda

Funcion 20-

00- Transferencias de Capital 200,000.00

CAPITULO 203

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES

LEGISLATURA _____ DE 19
REGISTRADA AL No. _____
en el folio _____ del libro letra _____
No. _____ de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de _____
hojas escritas en máquimas e razón de dos
espacios interlineales,
Santo Domingo, _____ de _____ 19 _____

Jefe de Mesa del Senado





1,100,000.00

PROGRAMA 2- EDUCACION PRIMARIA

Unidad Ejecutora Responsable:
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PRIMARIA

Actividad 2- Enseñanza

Función 21-

01- Servicios Personales	400,000.00
02- Servicios no Personales	200,000.00
04- Maquinarias y Equipos	200,000.00
06- Construcciones	300,000.00
	<u>1,100,000.00</u>

PROGRAMA 3- EDUCACION MEDIA

2,000,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
DESPACHO DEL SUBSECRETARIO

Subprograma 1- Educación Secundaria

Actividad 2- Enseñanza

Función 21-

01- Servicios Personales	600,000.00
06- Construcciones	200,000.00
	<u>800,000.00</u>

Subprograma 3- Educación Técnico-Profesional

Actividad 2- Enseñanza

Función 21-

07- Transferencias Corrientes	<u>1,200,000.00</u>
-------------------------------	---------------------

PROGRAMA 5- INVESTIGACION Y ORIENTACION PSICOPEDAGOGICA

900,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO PSICOPEDAGOGICO

Actividad 3- Servicios Técnicos Especializados

Función 21-

01- Servicios Personales	<u>900,000.00</u>
--------------------------	-------------------

CAPITULO 207
SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA
Y ASISTENCIA SOCIAL

PROGRAMA 2- PRESTACIONES DE SALUD

2,400,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
DIRECCION DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD

Subprograma 1- Servicios Básicos de Salud

Actividad 3- Enfermería

Función 23-

01- Servicios Personales	<u>400,000.00</u>
--------------------------	-------------------



Subprograma 4- Recuperación de la Salud

Actividad 1- Atenciones Médicas Urbanas

Función 23-

01- Servicios Personales 2,000,000.00

PROGRAMA 5- BIENESTAR FAMILIAR

800,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
DIVISION DE PLANIFICACION, EVALUACION Y PROGRAMACION

Actividad 1- Bienestar Familiar

Función 23-

11- Asignaciones Globales 800,000.00

PROGRAMA 6- FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES

300,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
DESPACHO DEL SECRETARIO DE ESTADO

Función 27-

Actividad 6- Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo

07- Transferencias Corrientes 300,000.00

CAPITULO 210
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

PROGRAMA 2- DESARROLLO DE LA PRODUCCION, FINANCIAMIENTO Y MERCADEO

900,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
DESPACHO DEL SUBSECRETARIO DE LA PRODUCCION, FINANCIAMIENTO Y MERCADEO

Actividad 1- Fomento Agrícola

Función 31-

03- Materiales y Suministros 500,000.00

Actividad 13- Crédito Agrícola

Función 31-

08- Transferencias de Capital 400,000.00

PROGRAMA 6- FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES

4,622,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 6- Banco Agrícola (PIDAGRO)

Función 31-

07- Transferencias Corrientes 2,622,000.00

08- Transferencias de Capital 2,000,000.00
4,622,000.00



CAPITULO 211-
SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS
Y COMUNICACIONES

PROGRAMA 3- OBRAS DE VIALIDAD

911,439.00

Unidad Ejecutora Responsable:
DESPACHO DEL SUBSECRETARIO

Actividad 4- Construcción y Mant. de Obras Portuarias

Función 35-

06- Construcciones

911,439.00

RD\$14,811,439.00

AL:

CAPITULO 201
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR DEL ESTADO

1,000,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
OFICINA DEL PRESIDENTE

Actividad 1- Dirección Superior

Función 11-

11- Asignaciones Globales

1,000,000.00

PROGRAMA 5- FOMENTO DE LA CULTURA

8,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
SECRETARIADO ADMINISTRATIVO

Actividad 4- Investigaciones Antropológicas y
Museografía

Función 21-

01- Servicios Personales

8,000.00

CAPITULO 202
SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR

520,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 1- Dirección Superior

Función 11-

02- Servicios no Personales

10,000.00

03- Materiales y Suministros

300,000.00

04- Maquinarias y Equipos

210,000.00
520,000.00

PROGRAMA 2- CONTROL DE MIGRACION

5,500.00

Unidad Ejecutora Responsable:
DIRECCION GENERAL DE MIGRACION

Actividad 1- Dirección Superior



Función 11-

02- Servicios no Personales 2,500.00

Actividad 2- Servicios de Extranjerfa

Función 11-

02- Servicios no Personales 3,000.00

PROGRAMA 3- ORDEN PUBLICO

837,500.00

Unidad Ejecutora Responsable:
POLICIA NACIONAL

Actividad 1- Servicios Policiales

Función 12-

01- Servicios Personales 400,000.00

03- Materiales y Suministros 150,000.00

04- Maquinarias y Equipos 52,500.00
602,500.00

Actividad 2- Control de Tránsito y Caminos

Función 12-

02- Servicios no Personales 50,000.00

Actividad 3- Servicios Médicos

Función 23-

01- Servicios Personales 150,000.00

03- Materiales y Suministros 15,000.00
165,000.00

Actividad 4- Capacitación

Función 21-

03- Materiales y Suministros 20,000.00

CAPITULO 203
SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR

3,130,930.00

Unidad Ejecutora Responsable:
DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 1- Dirección y Coordinación

Función 13-

02- Servicios no Personales 440,000.00

03- Materiales y Suministro 1,520,000.00

04- Maquinarias y Equipos 440,000.00
2,400,000.00

Actividad 2- Enseñanza VocacionalFunción 21-

01- Servicios Personales	105,110.00
02- Servicios no Personales	116,000.00
03- Materiales y Suministros	100,000.00
07- Transferencias Corrientes	20,000.00
	<u>341,110.00</u>

Actividad 3- Educación MilitarFunción 21-

01- Servicios Personales	51,320.00
03- Materiales y Suministros	238,000.00
04- Maquinarias y Equipos	100,500.00
	<u>389,820.00</u>

• PROGRAMA 2- DEFENSA TERRESTRE

Unidad Ejecutora Responsable:
EJERCITO NACIONAL

7,618,809.00

Actividad 1- Servicios del EjércitoFunción 13-

01- Servicios Personales	4,312,175.00
02- Servicios no Personales	286,584.00
03- Materiales y Suministros	2,626,400.00
04- Maquinarias y Equipos	393,650.00
	<u>7,618,809.00</u>

PROGRAMA 3- DEFENSA NAVAL

Unidad Ejecutora Responsable:
MARINA DE GUERRA

413,000.00

Actividad 1- Servicios de la MarinaFunción 13-

02- Servicios no Personales	55,000.00
03- Materiales y Suministros	215,000.00
	<u>270,000.00</u>

Actividad 2- Servicios MédicosFunción 23-

01- Servicios Personales	2,000.00
03- Materiales y Suministros	100,000.00
	<u>102,000.00</u>



Actividad 3- Control Portuario

Función 13-

01- Servicios Personales 6,000.00

Actividad 4- Educación Naval

Función 21-

01- Servicios Personales 35,000.00

PROGRAMA 4- DEFENSA AEREA 1,022,700.00

Unidad Ejecutora Responsable:
FUERZA AEREA DOMINICANA

Actividad 1- Servicios de la Fuerza Aérea

Función 13-

02- Servicios no Personales 50,000.00

03- Materiales y Suministros 313,200.00

04- Maquinarias y Equipos 310,000.00

673,200.00

Actividad 2- Servicios Médicos

Función 23-

02- Servicios no Personales 50,000.00

03- Materiales y Suministros 150,000.00

04- Maquinarias y Equipos 149,500.00

349,500.00

CAPITULO 204

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

PROGRAMA 1- SERVICIOS INTERNACIONALES 122,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 3- Relaciones Diplomáticas

Función 14-

07- Transferencias Corrientes 122,000.00

CAPITULO 301
PODER JUDICIAL

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION DE JUSTICIA 8,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Actividad 3- Servicios de Justicia

Función 12-

01- Servicios Personales 8,000.00



125,000.00

PROGRAMA 2- MINISTERIO PUBLICO

Unidad Ejecutora Responsable:
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Actividad 2- Procuración

Función 12-

01- Servicios Personales

8,000.00

Actividad 4- Administración del Sistema Penitenciario

Función 12-

03- Materiales y Suministros

117,000.00

RD\$14,811,439.00

Faint text and a large circular watermark seal at the bottom of the page, likely from the Procuraduría General de la República.



PROCESADORA GENERAL DE LA REPUBLICA
Unidad Ejecutora Respetable:

Actividad: - Inspección

Función: -

01- Servicios Personales

Actividad: - Admin. de Sistemas Penitenciarios

Función: -

02- Materiales y Suministros

117,000.00

155,000.00

LEGISLATURA 773 DE 19

REGISTRADA AL No. _____

en el folio _____ del libro letra _____

No. _____ de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de _____

hojas escritas en máquinas a razón de dos

espacios interlineales.

Santo Domingo, _____ de _____ 19 _____

Jefe de las Oficinas del Senado





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm: 41587

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

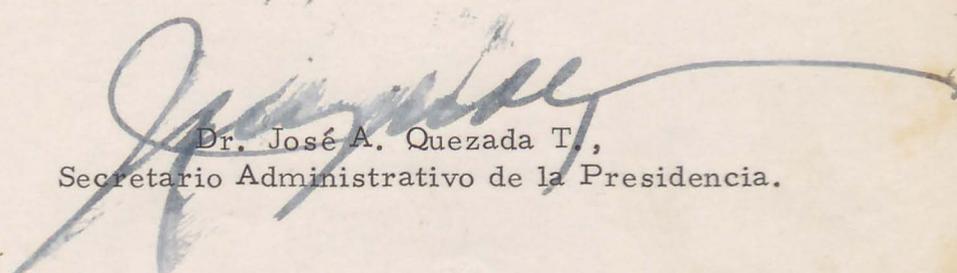
31 DIC. 1977

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad. -

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 1303, de fecha 21 de diciembre de 1977, cúmpleme informarle que la Ley, mediante la cual se ordenan las transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1977, ha sido promulgada en fecha 27 de diciembre del año 1977 y registrada con el No. 740. -

Muy atentamente,



Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
/jm/afo.

Núm:

41587

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

31 DIC. 1977

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad. -

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 1303, de fecha 21 de diciembre de 1977, cúmplome informarle que la Ley, mediante la cual se ordenan las transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1977, ha sido promulgada en fecha 27 de diciembre del año 1977 y registrada con el No. 740. -

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
/jm/afo.

Núm:

41587

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

31 DIC. 1977

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad. -

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 1303, de fecha 21 de diciembre de 1977, cômplome informarle que la Ley, mediante la cual se ordenan las transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1977, ha sido promulgada en fecha 27 de diciembre del año 1977 y registrada con el No. 740. -

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
/jm/afo.